



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación.

Nota N° 9725/2025

Letra: Ss.A.I. – M.ED.

Río Grande, 13 de junio de 2025.-

**Referencia:** Solicitud adquisición  
elementos de Educación Física para las  
Instituciones Educativa de Nivel  
Secundario. -

**A la**

**Dirección General de Administración Financiera – M.ED**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de informar lo analizado en las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 71/25 - RAF 521, por los proveedores.

Considerando:

1. Que de la recepción de ofertas surge la presentación a cotizar de las firmas – PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8, CASTELLANO VICENTE OSCAR C.U.I.T N° 20-13392613-6 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7.
2. Que, de la documentación adunada por las firmas oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos.
3. Que, de la documentación por parte de la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR C.U.I.T N° 20-13392613-6, no se ajustan a los requisitos establecidos: forma de pago y plazo de entrega.
4. Que, se consultó a los proveedores por especificaciones técnicas, marcas, etc., en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 se adjunta correo electrónico a ordenes N°54 y N°60.
5. Que, se solicitó mejoramiento de oferta en el renglón N°8 a la firma PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8, se adjunta correo electrónico a orden N° 62.
6. Que, se solicitó mejoramiento de oferta en el renglón N°8, N°15 y N°16 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7, se adjunta correo electrónico a orden N°63.
7. Que, del análisis formal y económico de las ofertas y la planilla comparativa, se establece el siguiente orden de mérito.

ORDEN DE MÉRITOS		
REGLÓN	1° ORDEN	2° ORDEN
1	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
2	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
3	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
4	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
5		
6		
7	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2
8		
9	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2
10	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
11	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación.

12	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
13	PABLO OSCAR VIÑA – opción 2	LAVORI HENNINGER GUSTAVO
14	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	
15		
16		
17	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	
18		
19	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	
20	LAVORI HENNINGER GUSTAVO	

8. Que, se recomienda rechazar las ofertas presentadas en los renglones N° 5 y N° 6, por parte de las firmas PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7, se evaluó lo solicitado mediante correo electrónico especificaciones de las marcas y se rechaza por la calidad del material.
9. Que, se recomienda rechazar el renglón N°8 por parte de la firma PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8 y los renglones N°8, N°15 y N°16 por parte de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7 por superar el 20% del valor reservado preventivamente. Por cuanto correspondería dejar fracasados dichas ofertas por precio inconveniente.
10. Que, no se ha incluido en las órdenes de mérito la opción N°1 de las ofertas presentadas por parte de la firma PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8, por las especificaciones técnica, marca, etc.
11. Que, persiste la necesidad de los reglones que se encuentran rechazados y desierto por no cumplir con las especificaciones, se iniciará una nueva tramitación para la adquisición de los mismos.
12. Que los renglones a preadjudicar no resultan inconvenientes para el Estado Provincial.

**ESTA SUBSECRETARÍA ACONSEJA:**

- Preadjudicar la Contratación Directa N° 71/25 a la firma PABLO OSCAR VIÑA C.U.I.T N° 20-17284725-8 en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°10, N°12 y N°13 por la suma total de **pesos nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100 (\$ 9.853.800,00)**.
- Preadjudicar la Contratación Directa N° 71/25 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T N° 20-24518738-7, en los renglones N°7, N°9, N°11, N°14, N°17, N°19 y N°20 por la suma total de **pesos dos millones novecientos trece mil quinientos con 00/100 (\$2.913.500,00)**.
- Se rechaza las ofertas presentadas por parte de la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR C.U.I.T N° 20-13392613-6, por apartarse de las bases de la contratación en lo referido a la forma de pago y plazo de entrega.
- Se rechaza los renglones N°5, N°6, N°8, N°15 y N°16
- Se declara desierto el renglón N°18.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

*Javier Gastón García*  
*Subsecretario de Apoyo Institucional*  
*Ministerio de Educación.*

Firmado Electrónicamente por  
GARCIA JAVIER GASTON  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBSECRETARIO DE APOYO INSTITUCIONAL  
13/06/2025 20:57